

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DEL MEDIO  
AMBIENTE

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO  
AMBIENTE

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	6
3. Resultados de la Gestión año 2013.....	11
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	11
4. Desafíos para el año 2014 .....	21
5. Anexos.....	23
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	24
a) Definiciones Estratégicas.....	24
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	27
c) Principales Autoridades .....	28
Anexo 2: Recursos Humanos.....	29
Anexo 3: Recursos Financieros .....	38
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013 .....	43
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	45
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013).....	45
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	46
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	46
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	47
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	47

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

La primera tarea asumida por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera en materia medioambiental fue lograr la implementación de la nueva institucionalidad. Así, en octubre del 2010 se puso en marcha el Ministerio del Medio Ambiente, responsable de diseñar y aplicar las políticas, planes y programas ambientales; el Servicio de Evaluación Ambiental responsable de evaluar técnicamente los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; la Superintendencia del Medio Ambiente encargada de acoger las denuncias ciudadanas en materia ambiental y de fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental; y los Tribunales Ambientales, de los cuales a la fecha se encuentran plenamente operativos los de Santiago y Valdivia.

En materia de regulación ambiental hay que destacar la publicación de la Norma de MP 2,5, que permite gestionar de manera más eficiente, al enfocarse en el contaminante más peligroso para la salud de las personas; la Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas, que representa un gran avance para el país, ya que por primera vez se establece el marco regulatorio para las emisiones de este sector; y la Norma de emisión para Fundiciones de cobre, que regula una de las fuentes industriales más contaminantes del país. También es importante destacar la publicación de la Norma de emisiones de los calefactores a leña y la implementación de un Programa de recambio de calefactores.

Y como la calidad del aire es uno de los temas más importantes para el Ministerio del Medio Ambiente, entre los años 2010 y 2014 se avanzó en la implementación del Plan de Prevención y Descontaminación de la Región Metropolitana y Temuco – Padre Las Casas; en la elaboración y publicación del Plan de Descontaminación Ambiental del Valle Central de la Región de O'Higgins; y se declararon Zonas Saturadas las ciudades de Chillán, Temuco, Osorno y Coyhaique; y Zona Latente la ciudad de Huasco.

En esa misma línea, durante este período se publicaron normas nacionales para avanzar a la Euro 5 en vehículos livianos, medianos y pesados, y la que establece el diésel de 15 ppm de azufre a nivel nacional, que permiten tener un transporte más limpio en el país. En materia de residuos, uno de los objetivos de este gobierno fue sacar adelante el Proyecto de Ley para el Reciclaje, presentado al Congreso en septiembre de 2013, normativa que introduce la Responsabilidad Extendida del Productor, y busca disminuir los residuos que van a parar a rellenos sanitarios y aumentar las cuotas de reciclaje.

Tampoco puedo dejar de mencionar la importancia que tienen las normas de calidad ambiental de ríos y lagos, lográndose la publicación de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental del Lago Villarrica y del Reglamento de Caudal Ecológico Mínimo, además del ingreso a la Contraloría

General de la República para su toma de razón de las normas de los ríos Maipo - Mapocho, Valdivia y Biobío.

Otra de las áreas importantes fue el acceso a la información ambiental. En esta materia se publicó el Primer Informe del Estado del Medio Ambiente, que contiene antecedentes de servicios públicos, y que permite conocer el diagnóstico e identificar las presiones que lo afectan y las acciones que se están ejecutando para abordar cada una de estas problemáticas. En esa misma línea está el Etiquetado de Consumo Energético para Vehículos Motorizados Livianos, la Plataforma del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA); las herramientas web de Georeferenciación de Proyectos, y Líneas Bases desarrollados por el Servicio de Evaluación.

En materia de cambio climático, la Publicación de la Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático, la actualización del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero en el país, la realización del Proyecto MAPS Chile, y la elaboración de NAMAs, demuestran el liderazgo de Chile a nivel Latinoamericano.

Es importante destacar el trabajo realizado en la protección de la biodiversidad, el que queda reflejado en la declaración del Parque Marino Motu Motiro Hiva; y de los Santuarios de la Naturaleza Horcón de Piedra, Campo Dunar de Concón, Bosque de Calabacillo de Navidad y San Juan de Piche, a lo que debe sumarse la ampliación del Parque Nacional Alerce Costero y de la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, y la creación del Parque Nacional Yendegaia, el Monumento Natural Paposo Norte, los Parques Marinos Tictoc-Golfo Corcovado y del Archipiélago Juan Fernández, y las Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos de Bahía Tictoc, Pitipalena y Archipiélago Juan Fernández, estas últimas actualmente en proceso de toma de razón por la Contraloría.

Por su parte, me gustaría destacar el compromiso asumido en materia de educación ambiental. Durante estos cuatro años se entregaron 4.100 millones de pesos a organizaciones sociales y 900 millones de pesos a comunidades indígenas a través del Fondo de Protección Ambiental, financiando 704 proyectos en las 15 regiones del país. A esto debe sumarse el incremento en el programa de certificación ambiental de colegios (SNCAE) y municipalidades, donde se han transferido más de 240 millones de pesos a municipios certificados, y actualmente hay 846 establecimientos con certificación vigente.

En materia de evaluación ambiental de proyectos, en el año 2013 se sometieron al SEIA 1.039 proyectos, los cuales 61 fueron EIAs y 978 DIAs. Al respecto, los días totales de calificación han disminuido en alrededor de un 12% a un 20%, en el caso de las DIAs, y el 100% de los EIAs fueron calificados en un plazo menor o igual a 180 días hábiles. Por su parte, con el objetivo de avanzar en la tecnificación del SEIA, se publicaron 5 guías técnicas y se está trabajando en otras 17, sumado a otras 7 Guías de Permisos Ambientales que están en proceso de elaboración.

En materia de fiscalización ambiental, Durante 2013 comenzaron a operar en forma plena las facultades de fiscalización y sanción de la Superintendencia del Medio Ambiente, la cual realizó más de 7.700 actividades de fiscalización ambiental en conjunto con los Organismos Subprogramados y recibió más de 8.000 informes de seguimiento ambiental. Además, se recibieron más de 1.600 denuncias de la ciudadanía. Por su parte se iniciaron 70 procedimientos sancionatorios, 15 de los cuales finalizaron en sanción (clausura temporal y multas entre 6 y 16.000 UTA) y otros 32 infractores presentaron Programas de Cumplimiento.



María Ignacia Benítez Pereira

Ministra del Medio Ambiente

## **2. Resumen Ejecutivo Servicio**

El presente documento tiene por objeto informar sobre la gestión y resultados de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) durante el año 2013, el cual fue el primer año de operación de la institución con facultades plenas como garante del cumplimiento de la regulación ambiental, razón por la cual también se ejecutaron por primera vez los Programas y Subprogramas de Fiscalización Ambiental.

La entrada en vigencia de sus potestades fiscalizadoras y sancionatorias sólo ocurre a partir del 28 de diciembre de 2012, fecha en la cual entró en funcionamiento el Segundo Tribunal Ambiental, según dispuso el artículo noveno transitorio de la N° 20.417. Para el cumplimiento de sus funciones, a la fecha la SMA cuenta con un total de 91 funcionarios a contrata o planta, y 28 profesionales a honorarios.

### **Procesos de Fiscalización**

El procedimiento de Fiscalización Ambiental considera aspectos administrativos y técnicos, y busca verificar a través de un conjunto de actividades de Fiscalización el constante cumplimiento de los Instrumentos de Carácter Ambiental establecidos en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la SMA (LO-SMA), así como los Programas de Cumplimiento y Planes de Reparación contemplados en los artículos 42° y 43° de la misma ley. A su vez, las actividades de Fiscalización Ambiental pueden considerar actividades de inspección ambiental, verificación o examen de información, muestreo, medición, análisis y/o requerimientos de información.

Con respecto a las 4.078 actividades de Fiscalización Ambiental programadas para el año 2013, las cuales fueron fijadas mediante Resoluciones que detallan los Programas y Subprogramas de Fiscalización Ambiental a ejecutar por la SMA en conjunto con los Organismos Subprogramados (OSP), se ejecutaron 7.840 actividades, es decir, un 92% más de lo programado. Sin embargo, si se considera un análisis por Instrumento fiscalizado, se tiene que las actividades ejecutadas respecto a las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) fueron 8,75% más que las programadas. A su vez, para Normas de Calidad (NC) se ejecutó un 68% menos, y para los Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental (PPDA) se logró ejecutar el 88% del programa. La mayor diferencia se concretó en las actividades de Fiscalización Ambiental ejecutadas respecto a las Normas de Emisión (NE), puesto que se desarrollaron 6.611 actividades y se programaron 2.792, logro que se explica por los 5.801 exámenes de información realizados a los antecedentes de autocontrol de descargas de residuos industriales líquidos de 666 fuentes reguladas. Adicionalmente, se fiscalizaron Instrumentos no contemplados en los Programas y Subprogramas, específicamente los Programas de Cumplimiento e informes de Elusión, totalizando 19 y 22 actividades ejecutadas, respectivamente.

En relación a los sectores económicos fiscalizados por RCA, los rubros de Saneamiento Ambiental y Minería representan el 26% y 23% del total de actividades ejecutadas, seguidos por el sector de Energía, Pesca y Acuicultura e Instalaciones Fabriles, los cuales suman un total de 36% de actividades de Fiscalización Ambiental. De las actividades ejecutadas por RCA, 31 de estas se concentran en la Región Metropolitana y la misma cantidad se refleja para la Región de Los Lagos, siendo las regiones con mayor número de actividades. No obstante, en general se logró una distribución equitativa, puesto que para el resto del país las actividades realizadas por región varían entre 25 y 30.

Un aspecto que deja en evidencia el volumen de información que debe procesar la SMA es la cantidad de informes reportados al Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA), cifra que alcanzó los 8.106 informes durante el año 2013, los cuales se refieren principalmente a los aspectos relacionados con Calidad del Aire y Agua, con un 25% y 24% del total, respectivamente. A la fecha se han tramitado 1.551 informes a través de los diferentes OSP y 702 no fueron admitidos a tramitación por diversos motivos.

## **Procesos Sancionatorios**

Los Procesos Sancionatorios se inician cuando se han detectado infracciones de competencia de la SMA, las cuales se encuentran definidas en el artículo 35° de la LO-SMA, y pueden tener su origen en una actividad de Fiscalización Ambiental, denuncias o autodenuncias.

Durante el año 2013 se formularon cargos contra 70 titulares de proyectos o actividades, siendo el origen más recurrente las actividades de Fiscalización Ambiental, seguido por las denuncias y finalmente las autodenuncias. De los procesos iniciados, 15 corresponden a la Región Metropolitana, la cual concentra el mayor número, a diferencia de las Regiones de Antofagasta, Los Ríos y Aysén, en cada cual se ha iniciado sólo 1 proceso. Así también se puede destacar la variabilidad del tipo de infractor sancionado, puesto que si bien el 74% corresponde a la PYME y gran empresa, el 26% restante se distribuye entre particulares, organismos o empresas estatales y microempresas. Además, los principales sectores económicos de los Procesos Sancionatorios iniciados se agrupan en saneamiento ambiental y minería, sumando el 29% del total.

Las infracciones asociadas a los procesos iniciados se distribuyen en 8 tipos, siendo la más frecuente el incumplimiento de condiciones, normas y medidas establecidas en RCA, con 44 infracciones, seguida por el incumplimiento de medidas previstas en los PPDA, con 20. Las infracciones que se generan con menor frecuencia son el incumplimiento de medidas provisionales de la SMA y medidas urgentes y transitorias impartidas por la SMA, con 1 infracción para cada caso. Si asociamos las infracciones a los hechos que las constituyen, se puede indicar que el 49% es grave, menos del 1% es gravísima y el resto es considerado leve. Del mismo modo, la materia administrativa asociada a estos hechos tiene una distribución similar para la no tramitación de PAS u

otra autorización sectorial, ejecución de actividades u obras no contempladas en la RCA y la no entrega de información a la SMA u otra autoridad del modo requerido, sumando un 65% del total.

Finalmente, en el transcurso del año 2013 se presentaron 32 Programas de Cumplimiento, 19 de los cuales fueron aprobados y el resto rechazados. Además de adoptaron 29 medidas provisionales, se finalizaron 17 Procesos Sancionatorios, uno con multa de 16.000 UTA, y se presentaron 10 recursos de ilegalidad dirigidos a la SMA, de los cuales 7 continuaban en estado de tramitación al cierre del año 2013.

## **Denuncias**

Se debe destacar el número de denuncias recibidas durante el 2013, las cuales totalizaron 1.640, siendo la Región Metropolitana la que concentró el mayor número, seguida de la Región de Valparaíso y el Maule, las que en total suman aproximadamente 700 denuncias.

El origen de estas denuncias se divide en 5 tipos, siendo las de origen ciudadano las de mayor recurrencia, con un 36,5% del total, y las autodenuncias las que tienen el menor peso, con un 0,2%. Además, al clasificar las denuncias según la materia ambiental, se visualiza que los ruidos molestos son el aspecto más relevante, seguido de contaminación de aguas y olores molestos, los que en su conjunto suman un 57,3%.

## **Asistencia al Cumplimiento**

Uno de los focos que la Superintendencia busca fomentar es el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, a través de la asistencia al cumplimiento. En ese contexto, se cuenta con un grupo especializado de profesionales que a través de diversos medios entregan continuamente orientación a los titulares de proyectos para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones respecto a los Instrumentos de Carácter Ambiental de la SMA. Es así que durante el 2013 se recibieron más de 18.000 consultas, se han elaborado diversas guías que permitan un mayor entendimiento de la SMA, se han mejorado las plataformas informáticas que permiten declarar al regulado sus obligaciones e informarse, como también se han realizado talleres de promoción de la SMA.

## **Normas y Acreditación**

Esta es una de las áreas que durante el periodo que se informa en el presente documento obtuvo importantes avances para establecer las bases que permitan realizar actividades de Fiscalización Ambiental a través de terceros acreditados, formulando los reglamentos necesarios que a la fecha se encuentran en la Contraloría General de la República, implementando el sistema informático que permite el registro nacional de entidades técnicas, acreditándose bajo la norma ISO/IEC 17.043 y desarrollando la primera ronda de intercomparación entre laboratorios nacionales.



## **Proyectos y Estudios**

Los principales estudios y proyectos desarrollados durante el 2013 fueron el Sistema de mapeo, análisis y reporte territorial en línea (NEPAssist), el proceso de fijación de Programas y Subprogramas de Fiscalización Ambiental para el año 2014, la elaboración de una metodología para priorizar actividades de Fiscalización Ambiental, la evaluación del instrumento de Planes de Compensación de Emisiones del PPDA de la Región Metropolitana y el estudio de percepción de la nueva institucionalidad ambiental y su efectos en el cumplimiento de la normativa.

## **Sistemas de Información**

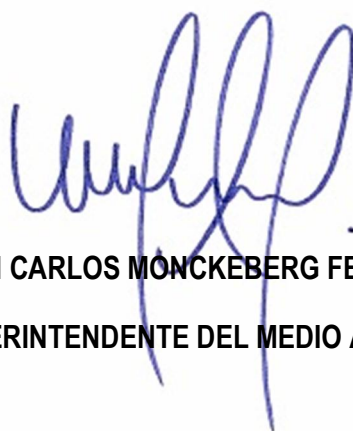
Esta es un área en constante desarrollo dentro de la SMA y uno de los pilares para la optimización de sus procesos y facilitar el cumplimiento de la comunidad regulada. En ese ámbito se implementaron en el 2013 el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), los Sistemas de Fiscalización, el Sistema de Sanción, los Sistemas de Registro Público y otros sistemas que permiten dar mayor cumplimiento a las exigencias respecto a transparencia y atención ciudadana.

## **Relaciones Internacionales**

En el marco de incorporar mayor conocimiento al actuar de la SMA, dar cumplimiento a su misión y visión institucional e intercambiar experiencias, el primer año de operación de la SMA con plenitud de sus potestades fiscalizadoras y sancionadoras contempló una serie de logros y actividades internacionales, siendo éstas: actividades de cooperación con la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), auditoría conjunta con la EPA de los procedimientos de Fiscalización Ambiental desarrollados por la SMA, formación de la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental, intercambio de Experiencias EPA/SMA/Agencia Ambiental de El Salvador, visita de Entrenamiento en la Región 3 de la EPA, actividades de cooperación con el Centre d'Expertise en Analyse Environnementale de Quebec (CEAEQ) en Canadá, asistencia a la Conferencia Internacional sobre Conceptos, Implementación y Efectividad de las Redes de Fiscalización Ambiental y asistencia a Curso de Capacitación en Wuxi, China.

## **Normas e instrucciones de carácter general emitidas por la Superintendencia**

Entre las funciones y atribuciones de la Superintendencia del Medio Ambiente se encuentra la potestad normativa, la cual faculta a la institución a dictar normas e instrucciones de carácter general en el ejercicio de las atribuciones que la ley le confiere. Para tales efectos, la SMA dictó un total de 13 instrucciones de carácter general y obligatorio durante el 2013.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke at the end, positioned above the printed name.

**JUAN CARLOS MONCKEBERG FERNÁNDEZ**  
**SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**

## Resultados de la Gestión año 2013

### 3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

#### De los procesos de Fiscalización

- Las actividades de fiscalización ambiental pueden considerarse actividades de inspección, examen de información y/o medición y análisis, cuyos procedimientos se encuentran regulados por instructivos fijados mediante resoluciones exentas de la Superintendencia.
- Respecto de la ejecución de actividades de fiscalización ambiental, se puede indicar que durante el año 2013 se realizaron las actividades de fiscalización ambiental descritas en la Tabla 1.

Tabla 1 resumen de actividades de fiscalización ambiental

<b>Instrumentos</b>	<b>Actividades Programadas</b>	<b>Actividades ejecutadas</b>	<b>% de cumplimiento</b>
<b>Resolución de Calificación Ambiental</b>	400	425	106%
<b>Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental</b>	807	720	89%
<b>Normas de Emisión</b>	2.706	6.559	242%
<b>Normas de Calidad</b>	53	19	36%
<b>Programa de Cumplimiento</b>	0	19	N/C
<b>Informes de Elusión</b>	0	20	N/C
<b>Total</b>	<b>3.966</b>	<b>7.762</b>	<b>193%</b>

- Actividades de fiscalización ambiental de RCA
  - Durante el año 2013, la Superintendencia del Medio Ambiente desarrolló 425 actividades de fiscalización ambiental sobre las RCA, de las cuales el 89% correspondieron a actividades de fiscalización ambiental programadas y el 11% correspondieron a actividades No Programadas, las cuales fueron ejecutadas en base a denuncias o requerimientos de oficio. Adicionalmente, se desarrollaron dos actividades de fiscalización asociadas a auto denuncias.

- Cabe destacar que del total actividades de fiscalización ambiental ejecutadas, aproximadamente el 72 % han sido derivadas a la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios de la SMA.
- En lo que respecta a la participación de organismos subprogramados en las actividades de fiscalización ambiental ejecutadas durante el año 2013, la Subsecretaría de Salud Pública, a través de sus Serecetarías Regionales Ministeriales de Salud, fue el OSP que más fiscalizaciones ejecutó durante el año 2013, con 265 actividades, realizadas en el marco del Subprograma correspondiente y otras no programadas. De igual forma, el Servicio Agrícola y Ganadero y Servicio Nacional de Geología y Minería concentran un porcentaje importante de actividades realizadas durante el período considerado.
- Fiscalización de Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental
  - Las actividades de fiscalización ambiental se realizaron sobre los Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental asociados a centros urbanos, como son el Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) de Temuco y Padre las Casas, Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental (PPDA) de la Región Metropolitana y en el PDA de Tocopilla. Adicionalmente, se desarrollaron actividades de fiscalización sobre los Planes asociados a fuentes mineras, tales como; PDA para las localidades de Maria Elena y Pedro de Valdivia; PDA de la fundición Hernán Videla Lira de ENAMI; PDA de fundición Potrerillos de la División Salvador y fundición Caletones.
- Actividades de fiscalización ambiental de Normas de Emisión
  - Durante el año 2013, la Superintendencia del Medio Ambiente desarrolló 6.559 actividades de fiscalización ambiental de normas de emisión. Al respecto, es importante destacar que durante dicho periodo se realizaron actividades de fiscalización sobre las normas de emisión asociadas al componente hídrico (D.S. 90/2000 - D.S. 46/2002- D.S. 80/2005). De igual forma, se desarrollaron actividades de fiscalización asociadas a la componente aire, dentro de las cuales se destacan la norma de emisión de termoeléctricas (D.S. 13/2011), la norma de ruido, (D.S. 146/1997), entre otras. Todo lo anterior, en el marco de la Resolución Exenta N° 877 de diciembre 2012, que fija el Programa de Fiscalización Ambiental de Normas de Emisión, modificada por la Resolución N° 909/2013, de la SMA.
- Actividades de fiscalización ambiental de Normas de Calidad
  - Durante el año 2013, la Superintendencia del Medio Ambiente desarrolló 19 actividades de fiscalización ambiental asociadas a normas de calidad. Al respecto de las actividades de fiscalización ambiental, es importante destacar que durante el año 2013 se focalizaron los esfuerzos en las normas de calidad asociadas a la componente aire. En el caso de las normas de aguas, el mayor número de actividades de fiscalización ambiental se encontraban asociadas al D.S. 143/2008 y D.S. 144/2008, sin embargo las actividades de fiscalización

ambiental, no fueron desarrolladas en consideración a que no se remitieron los antecedentes asociados al examen de información.

- Inspecciones asociadas a actividades reguladas por Programas de Cumplimiento
  - La ejecución del programa de fiscalización ambiental ha generado, que en aquellos casos en que se han reconocido no conformidades en los procesos de fiscalización, y habiendo iniciado un procedimiento sancionatorio, los titulares de proyectos fiscalizados presenten Programas de Cumplimiento asociado a dichas no conformidades. Durante el año 2013, se aprobaron 19 Programas de Cumplimiento, 17 de los cuales corresponden a RCA y 2 a Norma de Emisión.

## **De los Procesos Sancionatorios**

- Procesos Sancionatorios:
  - El año 2013 la SMA formuló cargos por infracciones contra 70 titulares de proyectos. Siendo su fuente de origen 39 (55.7%), actividades de fiscalización, 27 (38.6%) denuncias y 4 (5.7%) Autodenuncias.
  - De los 70 procesos sancionatorios iniciados en 2013 existen 367 hechos constitutivos de infracción total, de los cuales el 48% es considerado como grave de acuerdo a la clasificación que contempla la Lo-SMA en su artículo 36.
  - Los hechos constitutivos de infracción estuvo mayoritariamente asociado al sector económico minero, alcanzando 100 hechos infraccionales en un total de 11 procedimientos sancionatorios iniciados.
- Programas de Cumplimiento:
  - Los Programas de Cumplimiento presentados el año 2013 correspondió a 32, de los cuales 19 fueron aprobados.
  - De los 32 Programas de Cumplimiento 19 se encuentran aprobados, 19 rechazados y 3 se encuentran en evaluación,
- Medidas Provisionales:
  - Respecto de las Medidas Provisionales aplicadas el año 2013, estas ascendieron a un total de 29, las cuales se vinculan a 8 titulares. De los 8 titulares anteriormente nombrados 7 de ellos adoptaron medidas con anterioridad a la formulación de cargos.
- Procedimientos terminados y Sanciones Aplicadas
  - Del total de procedimientos de sanción iniciados durante el año 2013, 17 fueron concluidos. 15 de ellos finalizaron con sanción al infractor, mientras que uno concluyó con absolución y un caso fue sobreseído. De los casos finalizados con sanción, uno fue clausurado temporalmente y 14 fueron sancionados con multas que fluctuaron entre 6 y 16.000 UTA.

## De los procesos de Normalización y Acreditación

- Formulación de Reglamentos:
  - Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA), de acuerdo a lo contemplado en el artículo 3º, letra c, de la LO-SMA). D.S N° 38.
  - Reglamento de Entidades Técnicas de Certificación Ambiental (ETCA), de acuerdo a lo contemplado en el artículo 3º, letra p, de la LO-SMA). D.S N° 39.
  - Ambos Reglamentos fueron aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, siendo luego aprobados y firmados por el Presidente de la República. Al 31 de diciembre de 2013 se encuentran en trámite para la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.
- Implementación del Registro Nacional de Entidades Técnicas:
  - El Registro Nacional de Entidades Técnicas corresponde al Sistema de Información desarrollado por la Superintendencia que administra el proceso de autorización de las ETFA y ETCA, desde el envío de la solicitud de la Entidad Técnica, hasta la obtención de su Resolución de Autorización por parte de la SMA.
  - La primera etapa del Sistema de Registro se encuentra en proceso para marcha blanca, en espera de la promulgación de los Reglamentos mencionados anteriormente.
- Implementación de un Sistema de Calidad, en el Departamento de Normalización y Acreditación, basado en la norma internacional ISO/IEC 17.043.
  - Con el objetivo de tener un respaldo técnico para la verificación del desempeño de las Entidades Técnicas, en el DNA se implementó un Sistema de Calidad bajo la norma internacional ISO/IEC 17.043, asesorado por el Centre d'Expertise en Analyse Environnementale de Quebec (CEAEQ), como "Proveedor de Ensayos de Aptitud".
- Desarrollo de 1ra ronda de intercomparación entre laboratorios nacionales.
  - Con miras a cumplir con todos los requerimientos para la acreditación ISO/IEC 17.043, el DNA desarrolló un Ensayo de Aptitud entre laboratorios a nivel nacional, que se llevó a cabo entre Octubre 2013 y Enero 2014. Su objetivo fue fortalecer la técnica y conocimiento del DNA respecto de la fiscalización en el ámbito de los análisis de aguas, bajo el marco del D.S. 90/2001.
- Elaboración del Primer Informe de Evaluación de Desempeño de Entidades Técnicas (Ensayo de Aptitud – Físico química de aguas contaminadas).

- Con la asesoría del CEAEQ el DNA desarrolló el Primer Informe de Desempeño de Entidades Técnicas, participantes en una ronda de intercomparación de análisis de aguas (Ensayo de Aptitud EA-SMA-01-13). Todo el proceso de desarrollo, así como los análisis de datos y el modelo estadístico aplicado, se resumen en este Informe, el cual se encuentra publicado en el sitio Web de la SMA.
- Acreditación del Departamento de Normalización y Acreditación de la Superintendencia del Medio Ambiente.
  - Cumplidos los requisitos anteriormente señalados, el DNA se presenta ante el Standard Council of Canadá (Consejo Canadiense de Normas) los días 27-29 de Enero 2014, para su auditoría de Acreditación bajo la norma internacional ISO/IEC 17.043, como Proveedor de Ensayos de Aptitud.

### **Desarrollo de Estudios y Procesos Tecnológicos de Apoyo**

- Sistema de mapeo, análisis y reporte territorial en línea NEPAssist
  - El objetivo de esta plataforma en línea es aportar criterios de evaluación ambiental a los usuarios, sean de la Superintendencia o de los organismos subprogramados, con el fin de hacer más eficiente el estudio en gabinete de las instalaciones a fiscalizar, para lograr una preparación más informada de las visitas de inspección que cada organismo debe realizar.
  - Este proyecto fue desarrollado con el apoyo de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, su puesta en marcha fue el día 28 de junio de 2013.
- Proceso de fijación de programas y subprogramas de fiscalización 2014
  - Solicitud de Prioridades de Fiscalización y Presupuestos asociado a OSP: De acuerdo al artículo 17 de la LO-SMA, las propuestas de programas y subprogramas se elaboran sobre la base de informes acerca de las prioridades de fiscalización que los diferentes Organismos con competencia de fiscalización ambiental provean a la SMA, previa solicitud por parte de ésta última.
  - Estudio de Priorización: Corresponde a la etapa en la cual se aplica la metodología desarrollada por la SMA que permite llevar a cabo un análisis de la información recabada por los OSP y la propia de este organismo, para lograr una priorización de las actividades de fiscalización a realizar el siguiente año y así definir la propuesta de programas y subprogramas de fiscalización.

- Generación de Propuesta de Programas y Subprogramas: Corresponde a la elaboración de la propuesta preliminar de programas y subprogramas en base a las etapas previas.
  - Proceso de Consulta con otros Organismos: De acuerdo al artículo 17 de la LO-SMA, las propuestas de programas y subprogramas se someten a consulta de los organismos y Servicios que la Superintendencia estime pertinente.
  - Elaboración Resolución Programas y Subprogramas: Corresponde a la elaboración de los programas y subprogramas en base a lo recabado en la etapa de consulta.
  - Comunicación y Asignación: Las resoluciones que fijan los programas y subprogramas son comunicadas a los distintos OSP a través del envío de copias de las resoluciones finales firmadas por el Superintendente y publicadas en el Diario Oficial.
- Metodología de Priorización de Actividades de Fiscalización 2014
    - La priorización fue elaborada, en términos generales, en base a las prioridades de fiscalización definidas por cada OSP, así como en base a un modelo que contempla variables representativas del riesgo ambiental asociado a las distintas actividades o proyectos a ser potencialmente fiscalizados.
    - Cabe señalar que la principal condicionante para las variables consideradas en dicho modelo, fue la disponibilidad de información sistematizada para su incorporación en él. La metodología aplicada también contempló la aplicación de criterio experto por parte de otros organismos con competencia ambiental.
- Estudio “Evaluación del Instrumento Planes de Compensación de Emisiones en PPDA de la Región Metropolitana”
    - El desarrollo del estudio contempló el análisis de 48 proyectos de la Región Metropolitana, afectos al D.S 66/2009 y con exigencia de implementar un Plan de Compensación de Emisiones, según lo establecido en sus Resoluciones de Calificación Ambiental. En base a los resultados del estudio se generó una propuesta de mejora del instrumento, en relación a temas técnicos y administrativos, orientada a lograr una mayor efectividad, tanto en su aplicación como en su fiscalización.



- Sistemas de Información
  - El Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), desarrollado y administrado por la Superintendencia del Medio Ambiente, tiene por función principal poner a disposición pública, a través de su portal web <http://snifa.sma.gob.cl>, información relevante respecto de los procesos de fiscalización y sanción llevados a cabo por la institución, así como información relativa a la normativa de su competencia
  - Sistema RCA - Formulario Electrónico 574 : Sistema que permite a los titulares de RCA, actualizar toda la información de valor para el proceso de fiscalización ambiental, directamente en un sistema web.
  - Sistema de Seguimiento Ambiental: Permite a los titulares de RCA remitir a la Superintendencia informes de seguimiento de acciones de carácter ambiental contemplados como obligación en el marco de este instrumento, de manera digital y en línea.
- Registros Públicos
  - Registro Público de Resoluciones de Calificación Ambiental: Este registro contiene la información de aquellas resoluciones que han calificado favorablemente un Estudio o una Declaración de Impacto Ambiental, poniendo a disposición pública y de libre acceso sus antecedentes.
  - Registro Público de Sanciones: Este registro consigna todas las sanciones por infracciones de competencia de la Superintendencia que hayan sido aplicadas por la institución, incorporándose al registro una vez que la respectiva resolución sancionatoria haya quedado firme.
  - Registro de Entidades Técnicas: Este registro tiene por objeto poner a disposición pública la información de las entidades técnicas de inspección y/o certificación de conformidad autorizadas para la realización de actividades de fiscalización.

## **Atención Ciudadana**

- Número de solicitudes atendidas según vía de ingreso
  - Según los registros de la Unidad de Atención Ciudadana el año 2013 se recibieron 1.704 solicitudes las cuales se desglosan en: 576 solicitudes vía telefónica, 466 formularios electrónicos, 421 atención presencial y 241 por medio del sistema de Gestión de Solicitudes.
- Tiempo de respuesta a solicitudes recibidas
  - Respecto de los tiempos de respuesta a las solicitudes recibidas, estas fueron en promedio 5 días para las solicitudes mediante el formulario electrónico.
  - Para las solicitudes registradas en el sistema SGS, el tiempo promedio de respuesta corresponde a 13 días hábiles.
  - La Unidad realizó durante el 2013 una guía para la formulación de denuncias, la cual se puso a disposición de la comunidad en la página web de la SMA.

## **De las Normas e Instrucciones de carácter general emitidas por la SMA.**

- RCA
  - Res. Ex. 844/2012. Dicta e Instruye Normas de Carácter General sobre la Remisión de los Antecedentes Respecto de las Condiciones, Compromisos y Medidas Establecidas en las Resoluciones de Calificación Ambiental (modificada por Res. Ex. 690/2013).
  - Res. Ex. 1507/2013. Modifica Res. Ex. 574/2012, que Requiere la Información que indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados.
  - Res. Ex. 277/2013. Dicta e Instruye Normas de Carácter General sobre el Procedimiento de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 769, de 26 de Noviembre de 2012
- Normas de Emisión
  - Res. Ex. 117/2013. Dicta e Instruye Normas de Carácter General sobre Procedimiento de Caracterización, Medición y Control de Residuos Industriales Líquidos

- Res. Ex. 234/2013. Instruye Normas de Carácter General sobre Deberes de Remisión de Información Establecidos en Normas de Emisión de Contaminantes a la Atmósfera que Indica.
- Res. Ex. 57/2013. Aprueba "Protocolo para Validación de Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones [CEMS] en Centrales Termoeléctricas"
- Res. Ex. 201/2013. Aprueba Contenido y Formatos de las Fichas para Informe Técnico del Procedimiento General de Determinación del Nivel de Presión Sonora Corregido, Contenido en el Artículo 15 letra d) del Decreto Supremo N° 38 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente
- Res. Ex. 438/2013. Aprueba Anexo II al "Protocolo para Validación de Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones [CEMS] en Centrales Termoeléctricas"
- PPDA
  - Res. Ex. 233/2013. Instruye Normas de Carácter General sobre Deberes de Remisión de Información Establecidos en Planes de Prevención y/o Descontaminación Respecto de Fuentes Emisoras Estacionarias.
  - Res. Ex 896/2013. Instruye plazo, forma y modo de remisión de las actas de Inspección Ambiental y Consolidado de Actividades de Inspección Ambiental para las Municipalidades de Temuco y Padre Las Casas, Corporación Nacional Forestal de la Región de la Araucanía y Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía.
- Normas de Calidad
  - Res. Ex. 106/2013. Establece Criterios de Emplazamiento para Calificar Estaciones de Monitoreo de Material Particulado Fino (MP 2,5) como de Representatividad Poblacional y Fija Plazo para Fines que Indica.
- Transversales
  - Res. Ex. 276/2013. Dicta e Instruye Normas de Carácter General sobre el Procedimiento de Fiscalización Ambiental de Normas de Calidad, Normas de Emisión y Planes de Prevención y/o Descontaminación
  - Res. Ex. 37/2013. Dicta e Instruye Normas de Carácter General sobre Entidades de Inspección Ambiental y Validez de Reportes.

## De las Relaciones Internacionales

- Actividades de Inspección ambiental Superintendencia del Medio Ambiente y Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.
  - La Superintendencia en conjunto con la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (US EPA), realizó una serie de trabajos asociados a la revisión de sus procedimientos de fiscalización. Estas actividades incluyeron a profesionales US EPA, siendo guiadas por el Director asociado de la División de Cumplimiento Ambiental de este organismo. Dentro de las actividades realizadas se incluyó presentar los procedimientos de fiscalización que la Superintendencia ha aplicado durante su primer año de operación. En dicho contexto, representantes de la EPA acompañaron a profesionales de la División de Fiscalización en la realización de inspecciones en terreno, con el fin de analizar los procedimientos realizados por la SMA.
- Formación de la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental
  - Con la finalidad de fortalecer las capacidades de la institución, la SMA comenzó el trabajo para la formación de la Red de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental en Sudamérica. Entre los objetivos de su creación se encuentran fortalecer la capacidad de los profesionales dedicados a materias de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental en nuestra región, a través de capacitaciones y desarrollo de habilidades, compartir buenas prácticas regionales e internacionales, compartir información de estrategias innovadoras y herramientas de fiscalización y cumplimiento ambiental, y compartir información y enfoques sobre problemas ambientales comunes y problemas emergentes.

### 3. Desafíos para el año 2014

En primer lugar, es necesario culminar con el proceso de instalación de la Superintendencia. Uno de los elementos más relevantes de la reforma de la Institucionalidad Medioambiental y del cual menos se ha hablado, tiene que ver con la creación de la figura de las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, para lo cual actualmente se encuentra en la Contraloría General de la República, el Reglamento que las regula.

La Superintendencia de Medio Ambiente, a través del Departamento de Normalización y Acreditación (DNA), debe establecer y poner en práctica los elementos adecuados y necesarios para fortalecer el control y aseguramiento de la calidad de todo el proceso analítico: desde el muestreo hasta la medición y/o el análisis. Esto, a través de tres aspectos muy relevantes:

1. La administración del Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, de manera de asegurar que los datos utilizados en los procesos de verificación del cumplimiento de la normativa ambiental, que se relaciona principalmente con los proyectos, así como con el diseño de políticas y normas ambientales, sean confiables y robustos, de manera que entreguen certeza frente a los procesos de fiscalización que la SMA desarrolla.
2. La generación de directrices técnicas de carácter general y obligatorio, definiendo los protocolos, procedimientos y métodos de análisis que los organismos fiscalizadores, las Entidades Técnicas acreditadas para este fin y los sujetos fiscalizados, deberán aplicar para el examen, control y medición del cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental y de Emisión.
3. Finalizar el proceso de acreditación del Departamento de Normalización y Acreditación como “organismo proveedor de ensayos de aptitud y rondas de intercomparación”, bajo la norma ISO/IEC 17.043, con el objeto de fortalecer el control de calidad de las Entidades Técnicas de Fiscalización ambiental. Este trabajo se desarrolla en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Sustentable de Quebec, Canadá y particularmente con el Centre d’Expertise en Analyse Environnementale, perteneciente al mismo Ministerio.

En segundo término, es relevante seguir avanzando en la fiscalización estratégica de los instrumentos de carácter ambiental. Para ello, es importante trabajar en tres aspectos medulares para el trabajo de la Superintendencia:

1. Un trabajo conjunto del Ministerio y la Superintendencia del Medio Ambiente, a objeto de definir claramente las competencias y protocolos de fiscalización, tanto de las Normas de Emisión, Normas de Calidad y Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental.

2. Un trabajo en conjunto con el Servicio de Evaluación Ambiental, a objeto de mejorar la calidad de las Resoluciones de Calificación Ambiental, trabajo en el cual se ha avanzado, pero que falta profundizar. Lo anterior, en la lógica de que una Resolución de Calificación Ambiental que no esté orientada a la fiscalización, dificulta enormemente el trabajo de la SMA, y con ello también la certeza jurídica de los regulados.

3. Profundizar la relación con los organismos subprogramados, tanto en la construcción del programa de fiscalización como en el desarrollo de las actividades de fiscalización y asignación de presupuesto, que son materias enormemente relevantes para nuestro rol fiscalizador.

En el contexto de la información ambiental, la Superintendencia juega un rol protagónico en materia de generación de datos asociados a fiscalización y sanción, por ser el ente centralizador de toda actividad relacionada con tales aspectos de la institucionalidad ambiental. En este sentido, un desafío sustancial para el 2014 se refiere a la generación de registros, catastros y datos ambientales ordenados y estructurados, asociados a mecanismos que permitan mantener la información actualizada y completa, que además posibiliten su correcto análisis y con ello la determinación de lineamientos de gestión estratégica para la mejora continua del quehacer de la Superintendencia, consolidando de manera centralizada la información operativa de la institución.

La generación de información ambiental de calidad emanada del quehacer de la institución se plantea, además, como una contribución al desarrollo que el país ha impulsado en materia de medio ambiente, a lo cual se liga el desafío institucional de la Superintendencia de generar nuevos conocimientos a través de asociaciones estratégicas con organismos tanto nacionales como internacionales.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley 19.300, sobre bases generales del medio ambiente y la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, correspondiente al artículo segundo de la Ley N°20.417

- Misión Institucional

Misión: Promover y verificar el cumplimiento de la normativa ambiental, a través de la fiscalización y sanción objetiva de los incumplimientos ambientales, en pos de un mejor ambiente para la ciudadanía.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

1	Programa de Fiscalización 2013
2	Compra de equipamiento de muestreo, equipamiento de seguridad e insumos
3	Desarrollo de portal público SNIFA
4	Desarrollo de plataforma SIG y apoyo en los procesos de fiscalización y sanción mediante SIG
5	Desarrollo módulo de monitoreo en línea para termoeléctricas

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar la focalización de la Fiscalización, mediante la implementación de una metodología de riesgos ambientales, vinculado a una estrategia de fiscalización estratégica de los instrumentos de gestión ambiental.
2	Aumentar el cumplimiento de la normativa ambiental, mediante la aplicación de una estrategia que permita Enfatizar y Promover el Cumplimiento, basada en mecanismos de autocontrol y metodologías objetivas para el cálculo de sanciones a aplicar.
3	Mejorar el tipo y la calidad de la información relacionada con fiscalización ambiental, mediante la Incorporación de Tecnología a procesos de negocio y la administración del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental.



- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

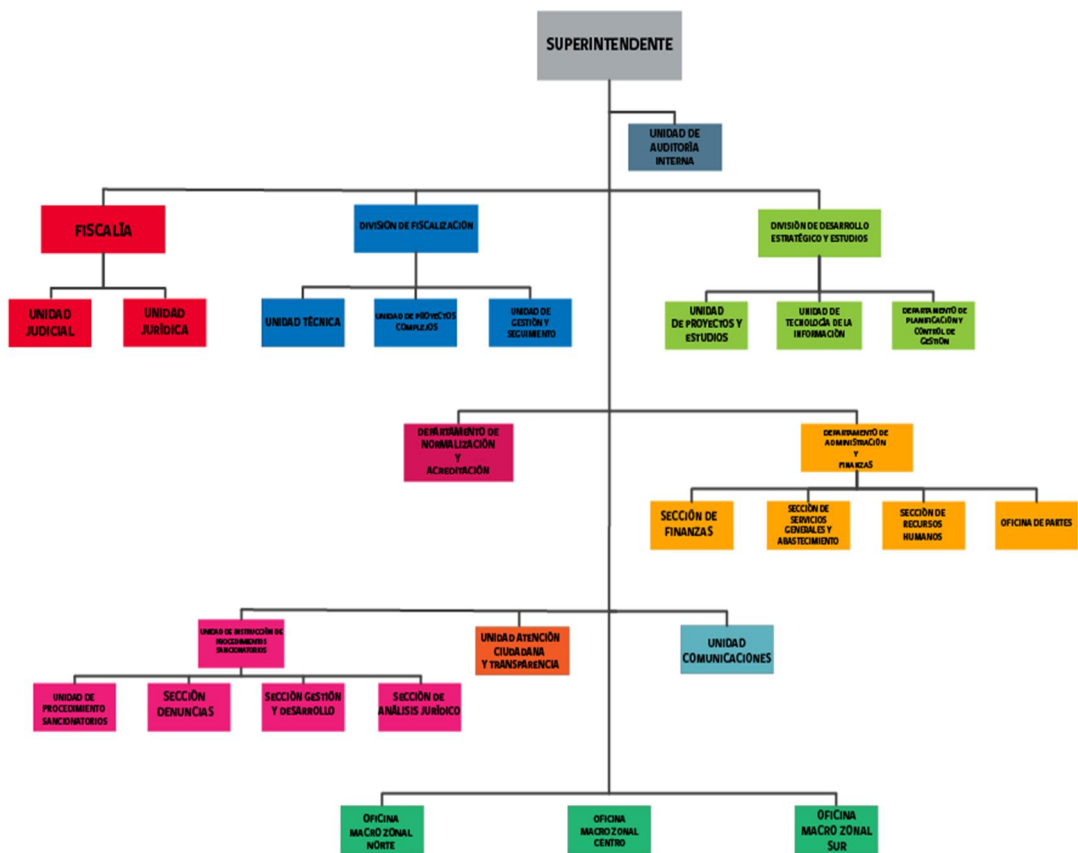
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización Ambiental: Diseño y Ejecución de programas y subprogramas de fiscalización, aplicables a distintos instrumentos de gestión ambiental: Resoluciones de Calificación Ambiental; Planes de prevención y descontaminación ambiental, Normas de calidad ambiental, normas de emisión ambiental, planes de manejo.	1, 2, 3
2	Sistema de Multas y Sanciones: Diseñar y administrar una metodología que permita el establecimiento de multas objetivas a los infractores de la normativa ambiental.	2
3	Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental: Administrar el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), incorporando aplicaciones tecnológicas que permitan sostener los procesos de negocio y entregar información a la ciudadanía.	1, 3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

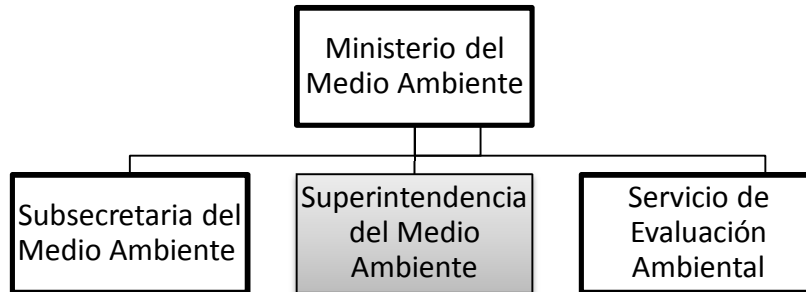
Número	Nombre
1	Ministros en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (M. Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación), Intendentes, Seremis del M. Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación. Directores Regionales del SEA.
2	Inversionistas, Empresas y entidades monitoreadas
3	Terceros acreditados para labores de inspección, verificación, mediciones y análisis.
4	Organismos Públicos, Instituciones, Autoridades
5	Toda la Ciudadanía
6	Organismos Sectoriales con facultades de Fiscalización Ambientales (OSFA): Subsecretaría de Salud, SISS, Sernageomin, CONAF, DGA, SAG, DIRECTEMAR, Subsecretaría Transportes, Sernapesca, DOH, SEC.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

### I. Organigrama Superintendencia del Medio Ambiente



## II. Estructura del Ministerio.



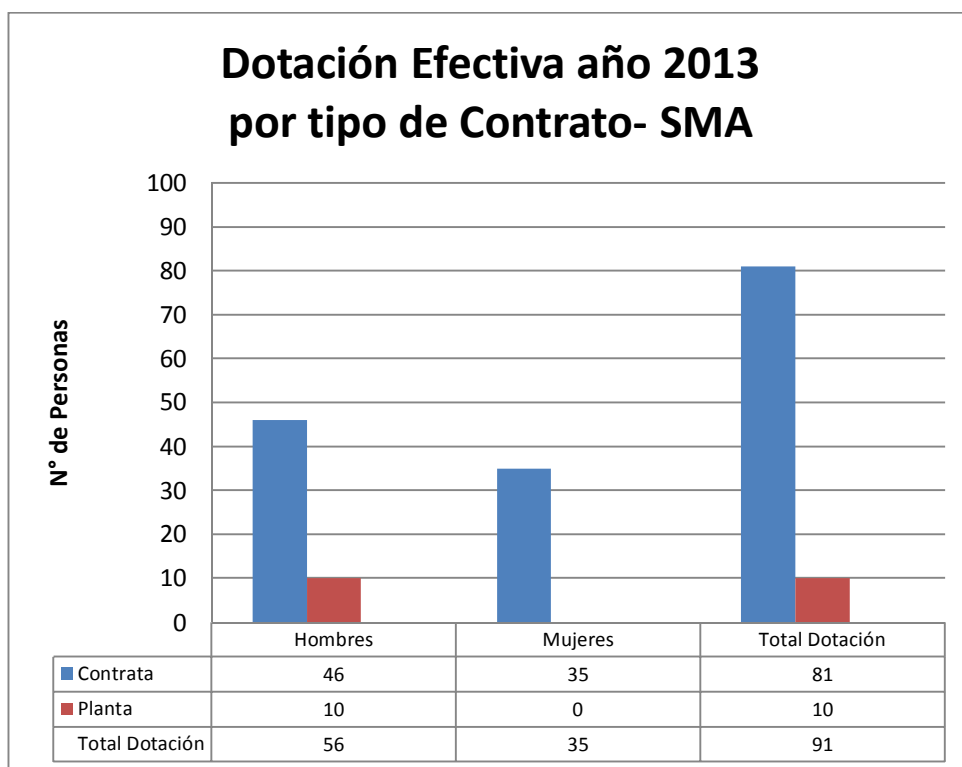
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente	Juan Carlos Monckeberg F.
Fiscal	Sebastián Perelló E.
Jefe de División de Fiscalización	Kay Bergamini L.
Jefe de División de Desarrollo Estratégico y Estudio	Nelson Saieg P.
Jefe de Departamento de Normalización y Acreditación	Rodrigo Romero M.
Jefe de Departamento de Administración y Finanzas (S)	Victor Ferreira P.
Jefe Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios	Cristóbal Osorio V.
Jefa Unidad de Auditoría Interna	Ivonne Negrete C.
Jefa Unidad de Comunicaciones	Pamela Zúñiga Q.
Jefa Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia	Mirella Marín M.

## Anexo 2: Recursos Humanos

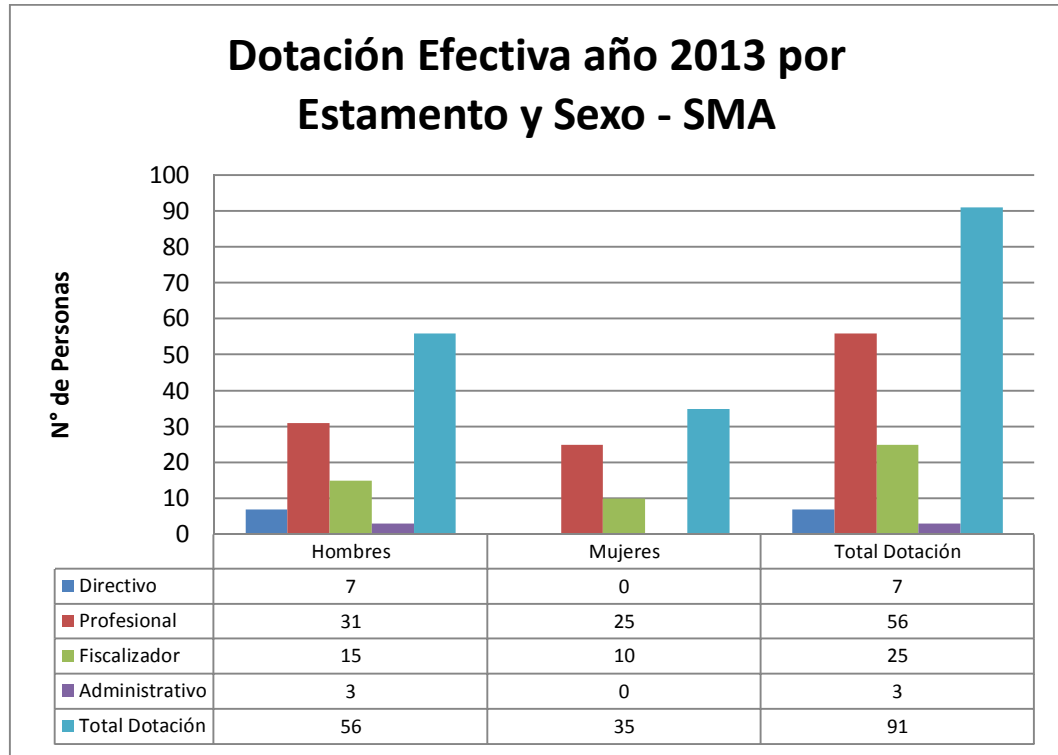
### a) Dotación de Personal

#### i. Dotación Efectiva año 2013<sup>1</sup> por Tipo de Contrato (mujeres y hombres).

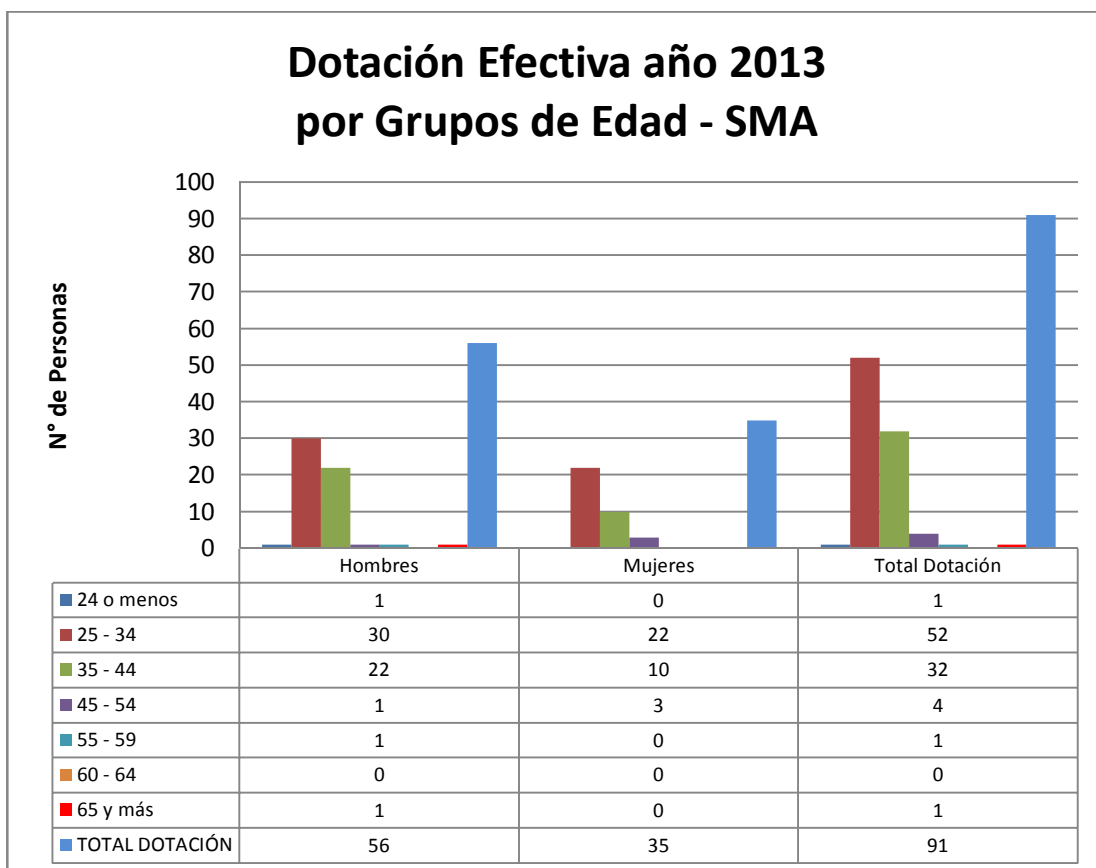


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

ii. Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres).

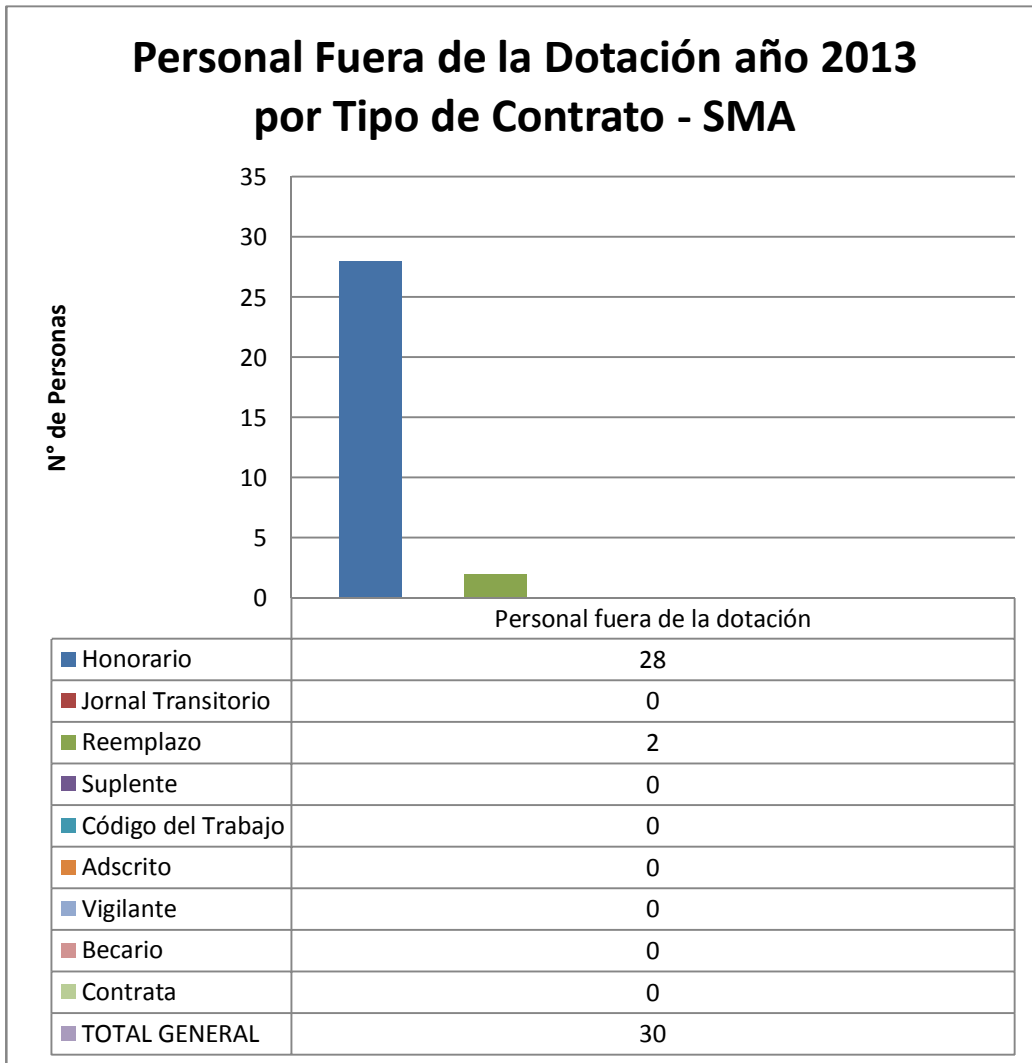


iii. Dotación Efectiva año 2013 distribuida por Grupos de Edad (mujeres y hombres).



b) Personal fuera de dotación

i. Personal fuera de dotación año 2013<sup>2</sup>, por tipo de contrato



<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.



### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2012	2013		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	6,67%	13,33%	99,85%	1 vacante fue provista con candidato a un proceso ya resuelto.
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100%	100%	0%	---
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	23,64%	14,29%	60,45%	---
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0%	---
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0%	---
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	0%	0%	---
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	0%	0%	---
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	23,64%	14,29%	60,45%	---

3 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	161,64%	345,15%	213.53%	---
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0%	0%	0%	---
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t)*100	9,09%	27,16	298,78%	---
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	60%	76,92%	128,2%	---
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	18,47*	30,85	167,02%	Se explica por la mayor cantidad de personas que participaron en capacitaciones, así como por programas más extensos, entre ellos Diplomados.  *Cambio en fórmula de cálculo, se actualiza valor 2012.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2012	2013		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	18,18%	0%	0%	Se trabajó en un piloto para incorporar nuevas metodologías, el cual no pudo ser desarrollado durante el año 2013.
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	1,81%	14,28%	788,95%	Considera Diplomados, por cuanto este Servicio no tiene recursos autorizados para otorgamiento de becas de pre o posgrado, conforme a las limitaciones relativas a Capacitación. Este tipo de actividad fue mayoritario.
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,53	0,33	62,26%	---
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,05	0,56	1120%	Se consideran Licencia Pre y Posnatales. No se presentaron accidentes del trabajo o de trayecto.

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considera como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2012	2013		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,02	0,02	0%	---
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1,38	3,73%	270,29%	Se explica por el aumento en las cargas de trabajo derivadas de la entrada en plenas funciones y las limitaciones de la dotación de personal.
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	90,24%	95,16%	105,45%	---

<sup>10</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2012	2013		
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	9,75%	4,84%	49,64%	---
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0%	0%	0%	---
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0%	0%	0%	---
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO	0%	Está contemplado en el proyecto de Reglamento Especial de Calificaciones del Personal de la SMA enviado a trámite en 2013.
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI	100%	El Servicio cuenta con una política general sobre Gestión de Personas y una específica sobre Capacitación.

<sup>11</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>12</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

### Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013</b>			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2013 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>2.900.081.-</b>	<b>4.620.841.-</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.004.-	32.634.-	
APORTE FISCAL	2.889.077.-	4.588.207.-	
<b>GASTOS</b>	<b>3.218.893.-</b>	<b>4.692.031.-</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.777.431.-	2.796.978.-	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	513.843.-	697.085.-	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18.771.-	0.-	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	382.514.-	430.747.-	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	526.334.-	452.449.-	
SERVICIO DE LA DEUDA	0.-	314.772.-	
<b>RESULTADO</b>	<b>-318.812.-</b>	<b>-71.190.-</b>	

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>4.804.527</b>	<b>4.594.671</b>	<b>4.620.841</b>	<b>-26.170</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.464	6.464	32.634	-26.170	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.464	5.464	30.268	-24.804	
	99		Otros		1.000	2.366	-1.366	
09			APOORTE FISCAL	4.799.063	4.588.207	4.588.207		
	01		Libre	4.799.063	4.588.207	4.588.207		
			<b>GASTOS</b>	<b>4.804.527</b>	<b>4.726.887</b>	<b>4.692.031</b>	<b>34.856</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.177.584	2.808.820	2.796.978	11.842	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	701.169	701.169	697.085	4.084	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	456.644	436.644	430.747	5.897	
	03		A Otras Entidades Públicas	456.644	436.644	430.747	5.897	
		001	Programas de Fiscalización Ambiental	456.644	436.644	430.747	5.897	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	469.130	465.482	452.449	13.033	
	03		Vehículos	77.035	77.035	70.361	6.674	
	04		Mobiliario y Otros	19.886	19.886	19.886		
	05		Máquinas y Equipos	6.174	6.174	6.086	88	
	06		Equipos Informáticos	126.278	126.278	125.716	562	
	07		Programas Informáticos	239.757	236.109	230.400	5.709	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		314.772	314.772		
	07		Deuda Flotante		314.772	314.772		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-132.216</b>	<b>-71.190</b>	<b>-61.026</b>	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Avance <sup>19</sup> 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )		1,33	1,04	1,05	101	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		2,24	0,50	0,17	34	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,05	1,02	1	98	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,49	2,08	5,97	287	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		---	---	---	---	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		8,73	20,14	5,16	26	

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2013 <sup>21</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>133.217</b>	<b>-71.188</b>	<b>62.029</b>
	<b>Carteras Netas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>166-126</b>	<b>-63.427</b>	<b>102.699</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	166.126	-63.427	102.699
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>-32.909</b>	<b>-7.761</b>	<b>-40.670</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	7.454	6.091	13.545
116	Ajustes a Disponibilidades	0	742	742
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-40.250	-14.594	-54.844
216	Ajustes a Disponibilidades	-113	0	-113
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.



## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

No existe información que reportar en este aspecto sobre el año 2013.

## f) Transferencias<sup>22</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2013 <sup>24</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>25</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo		---	---	---	---
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	151.826	171.740	171.740	0	
Bienes y Servicios de Consumo	244.818	183.854	177.956	5.898	
Inversión Real	60.000	81.050	81.050	0	
Otros <sup>26</sup>	----	----	----	----	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>456.644</b>	<b>436.644</b>	<b>430.746</b>	<b>5.898</b>	

<sup>22</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>23</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>24</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2013.

<sup>25</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>26</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>27</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>28</sup>	Ejecución Acumulada al año 2013 <sup>29</sup>	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 <sup>30</sup>	Ejecución Año 2013 <sup>31</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

No existe información que reportar en este aspecto sobre el año 2013.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
Institucional	Porcentaje de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año t, respecto del total de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental vigentes al año t-1.	$(N^{\circ} \text{ de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año } t / N^{\circ} \text{ de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental vigentes al año } t-1) * 100$	%	N.M	0%	89%	30%	*SI	*297%	¡Error! Marcador no definido.
Institucional	Porcentaje de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año t, respecto del total de normas de emisión ambiental vigentes al año t-1	$(N^{\circ} \text{ de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año } t / \text{Total de Normas de Emisión Ambiental vigentes al año } t-1) * 100$	%	N.M	0%	89%	9%	*SI	*989%	23
Institucional	Porcentaje de programas de cumplimiento aprobados en el plazo de 90 días hábiles, respecto del total propuestos en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Programas de Cumplimiento aprobados en el plazo menor o igual 90 días hábiles} / \text{Total de Programas de Cumplimiento propuestos a la Superintendencia del Medio Ambiente en el año } t) * 100$	%	N.M	0%	79%	10%	*SI	*789%	3

\*Las cifras que se exponen en el cumplimiento de indicadores de desempeño institucional y colectivo corresponden a la evaluación interna hecha por el Departamento de Planificación y Control de Gestión. Esto se debe a que no se conocen los resultados de la evaluación 2013, dado que por definición del DFL a contar del último día de febrero se tendrá acceso a tal información.

32 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

33 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
Institucional	Porcentaje de procesos Sancionatorios resueltos por el Superintendente antes 6 meses, respecto del total de procesos sancionatorios iniciados en el año t.	(Nro. de procesos sancionatorios resueltos por el Superintendente antes de 6 meses /Total de procesos sancionatorios iniciados en el año t)*100	%	N.M	0%	58%	20%	*SI	*286%	4
Fiscalización Ambiental	Porcentaje de Fiscalizaciones realizadas a nivel país, respecto del total incluidas en el Programa Nacional de Fiscalización para el año t	(N° de fiscalizaciones realizadas en el año t/N° total de fiscalizaciones incluidas en el programa nacional de fiscalización para el año t)*100	%	N.M	0%	19%	75%	*SI	*257%	5

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

**NOTAS**

1 El establecimiento de una meta de un 30% se fundamenta en el concepto de gradualidad con el cual la Superintendencia asumirá su rol en las distintas áreas que le compete ejercer sus facultades, considerando las variables de presupuesto y personal que como se sabe, para todos los servicios públicos, y especialmente los nuevos, se manejan de forma restringida. En este contexto los planes a fiscalizar durante el año 2013 son: Plan de Santiago, Plan de Tocopilla, Plan de Temuco.

2 Las normas a fiscalizar durante el año 2013 son: DS28 - Emisiones SO2, Estado y Chagres y DS1905 Calderas. Por otro lado, no es trivial establecer de manera estándar cuándo una norma de emisión se considera totalmente fiscalizada, pues dependerá de las consideraciones particulares que se establezcan en la norma, en algunos casos puede ser la totalidad del universo y otros sólo una fracción de este.

3 Los programas de cumplimiento, son uno de los caminos posibles que puede seguir el proceso Sancionatorio, por ello se hace la vinculación de este indicador con el producto Sistema de Multas y Sanciones, dado que ese producto representa el resultado del proceso sancionatorio. En virtud de que este tipo de acciones no tienen precedentes en el sistema de gestión ambiental, la medición de este indicador pretende establecer estándares de respuesta frente a la tramitación de este tipo de acciones, claro está que dicho estándar podrá y deberá ser revisado con la información que se genere cuando la superintendencia esté en plenitud de funciones. Para efectos de la evaluación de este indicador sólo se considerarán los programas de cumplimientos que sean presentados con fecha anterior al 01 de octubre.

4 El proceso sancionatorio, tal como se identifica en la ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, implica un cambio fundamental respecto de la forma en la que este tema se aborda actualmente. En virtud de que este tipo de acciones no tienen precedentes en el sistema de gestión ambiental, la medición de este indicador pretende establecer estándares de respuesta frente a la tramitación de este tipo de acciones, claro está que dicho estándar podrá y deberá ser revisado con la información que se genere cuando la superintendencia esté en plenitud de funciones. Un proceso sancionatorio se inicia con una resolución de inicio y se encuentra resuelto cuando el superintendente dicta la resolución de término del procedimiento sancionatorio. Para efectos de la evaluación de este indicador se considerarán sólo los procesos iniciados hasta el 30 de junio del año t.

5 Este indicador considera las fiscalizaciones incluidas en el Programa Nacional de Fiscalización asignadas a todos los servicios que participan del mismo, así como la atención de denuncias que lleguen durante dicho periodo, pudiendo reemplazar una fiscalización programada por una denuncia.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo <sup>34</sup>	Producto <sup>35</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>36</sup>	Evaluación <sup>37</sup>

La institución no tiene vínculos con compromisos de Gobierno en el periodo 2013.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>38</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>39</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

La institución no presenta cumplimiento de compromisos de Programa / Instituciones Evaluadas en el periodo 2013.

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

La institución no presenta cumplimiento de compromisos de Programa / Instituciones Evaluadas en el periodo 2013.

34 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

35 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

36 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

37 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

38 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

39 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

No se dispone de la información desde el aplicativo de DIPRES dado que por definición del D.F.L 3 nuestra institución aún se encuentra en el proceso de evaluación.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>40</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>41</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>42</sup>
Fiscalización	39	4	*136.20%	*7,5%
Instrucción de Procedimiento Sancionatorio	10	3	*172.31%	*7,5%
Fiscalía	8	3	*112.57%	*7,5%
Gabinete	5	3	*106.50%	*7,5%
Tecnologías de la Información	3	3	*117.04%	*7,5%
Estudio	6	3	*113.32%	*7,5%
Administración y Finanzas	11	3	*126.80%	*7,5%

\*Las cifras que se exponen en el cumplimiento de indicadores de desempeño institucional y colectivo corresponden a la evaluación interna hecha por el Departamento de Planificación y Control de Gestión. Esto se debe a que no se conocen los resultados de la evaluación 2013, dado que por definición del DFL a contar del último día de febrero se tendrá acceso a tal información.

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

La institución no presenta Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional en el periodo 2013.

## **Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

La institución no posee Premios o Reconocimientos Institucionales en el periodo 2013